

ANEXO

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Participación.

Denominación y código del puesto: Coordinador General Salud Ambiental y Alimentaria (692179).

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.: AS.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Control y An. Salud.

Area relacional: Salud y Orden. Sanitaria.

C.D.: 30.

C. específico RFIDP ptas./m.: XXXX-2.537.

Experiencia: 4.

Localidad: Sevilla.

Méritos específicos: Experiencia en el control sanitario, el análisis de riesgos e intervención pública en salud alimentaria y salubridad del medio. Conocimientos en normativa europea, implantación de sistemas de autocontrol y desarrollo de redes de información en materia de salud ambiental y alimentaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de julio de 2000, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron el procedimiento selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas convocado por Orden que se cita, así como a los procedentes de otras convocatorias que tenían concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas o que han superado el procedimiento selectivo en cumplimiento de Sentencia.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 5 de octubre de 1999 (BOJA de 19 de octubre), se nombraron funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, con efectos de su incorporación efectiva a la docencia en los destinos adjudicados para la realización de las prácticas, a los opositores seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 7 de abril de 1999 (BOJA de 8 de abril).

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de julio de 1999, se declararon en situación de aplazamiento para la realización de la fase de prácticas a los profesores que superaron el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de marzo de 1998 (BOJA del 24) y no habían desarrollado el correspondiente período de prácticas por causas legalmente establecidas. Asimismo, dicha Orden declaraba «no apto» en fase de prácticas a don Francisco López de Bayas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 26 de julio de 1999 (BOJA de 5 de agosto) y Resoluciones de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 12 de mayo y 19 de noviembre de 1999, dictadas en cumplimiento de Sentencias, fueron nombrados funcionarios en prácticas don Francisco González Haya, doña Antonia Fabián Romero y doña M.^ª Rosa Mas Verano, respectivamente, procedentes del procedimiento selectivo convocado por Orden

de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1993 (BOJA de 15 de abril).

Concluida la fase de prácticas, procede aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1999, normalizar la situación de los profesores procedentes de otras convocatorias y la de los que tienen concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone:

1.º Declarar aptos en la realización de la fase de prácticas, regulada en la Orden de 7 de abril de 1999 y Resolución de 3 de noviembre de 1999, a los profesores nombrados funcionarios en prácticas relacionados en el Anexo de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 5 de octubre de 1999 (BOJA de 19 de octubre), con las excepciones que se indican en el apartado 4.º de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los profesores comprendidos en este apartado serán de 1 de septiembre de 2000.

2.º Declarar aptos en la realización de la fase de prácticas a los profesores que superaron el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de marzo de 1998 (BOJA del 24) y no habían desarrollado el correspondiente período de prácticas por causas legalmente establecidas o habían resultado «no aptos» en el mismo, que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los profesores comprendidos en este apartado serán de 1 de septiembre de 2000.

3.º Declarar aptos en la realización de la fase de prácticas a los profesores que en virtud de cumplimiento de Sentencia superaron el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1993 (BOJA de 15 de abril), relacionados en el Anexo II de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los profesores comprendidos en este apartado serán de 1 de octubre de 1994.

4.º Declarar en situación de aplazamiento legal, para la realización de la fase de prácticas, a los profesores relacionados en el Anexo III de la presente Orden, incluyendo a aquellos que, por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o Prestación Social Sustitutoria o por causas de fuerza mayor, no han realizado el período de prácticas durante cuatro meses de actividad docente, tal como establece el apartado 12.2 de la Orden de 7 de abril de 1999, y apartado 1.º de la Resolución de 3 de noviembre de 1999 (BOJA de 27 de noviembre). Los profesores en esta situación deberán solicitar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos la incorporación a la fase de prácticas con efectos del curso académico 2000/2001.

5.º De conformidad con el apartado 13.5 de la Orden de 12 de marzo de 1998, declarar la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera de don Javier Angel Rodríguez Gesto, DNI 43.752.596, Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, por no haberse incorporado a la fase de prácticas.

6.º Proponer al Ministerio de Educación y Cultura el nombramiento como funcionarios de carrera de los Profesores comprendidos en los apartados 1.º, 2.º y 3.º de esta Orden, con los efectos que en cada caso se indican, así como la expedición de los correspondientes títulos administrativos, con excepción de don Javier Suescun Vergara, DNI 27.291.468, Cuerpo Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Violín, por no cumplir el requisito establecido en el apartado 2.1.B) de la Orden de 7 de abril de 1999.

7.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencio-

so-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de julio de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROCEDENTES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE MARZO DE 1998

Cezón Ruiz, Nuria. DNI 03.102.743.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Formación y Orientación Laboral.

Domínguez Miguela, Antonia. DNI 44.206.781.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

Fernández García, Francisco José. DNI 15.249.944.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Filosofía.

Vázquez Vicente, Germán. DNI 28.909.630.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

López de Baya, José Francisco. DNI 75.534.788.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

ANEXO II

PROCEDENTES DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 1993 NOMBRADOS EN VIRTUD DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

González Haya, Fernando. DNI 13.674.290.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Psicología y Pedagogía.

Fabián Romero, Antonia. DNI 08.828.937.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Informática.

Mas Verano, María Rosa. DNI 31.327.252.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

ANEXO III

APLAZAMIENTOS DE LA FASE DE PRÁCTICAS

Bonnet Bonnet, Dominique. Pasaporte: X0948935R.
Cuerpo: Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
Especialidad: Francés.

Martín Pascual, Manuel. DNI 44.279.628.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

Suárez García, Pablo. DNI 52.364.879.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de marzo de 2000 (BOJA núm. 50, de 29 de abril), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de julio de 2000.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 27.288.298.
Primer apellido: Baena.
Segundo apellido: Gallé.
Nombre: José Manuel.
Código puesto: 2608410.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Planes de Estudios.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 6 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.